

**BASES LEGALES****“CAMPAÑA CAPTACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO DEVOLUCIÓN 8%, 4º TRIMESTRE 2021”**

UNICAJA BANCO, S.A. (propietaria de la marca Liberbank, en adelante Unicaja Banco) lanza la promoción “CAMPAÑA CAPTACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO DEVOLUCIÓN 8% 4º TRIMESTRE 2021” (en adelante, “Campaña o Promoción”) la cual queda sujeta a las bases establecidas en este documento.

**1. PROMOCIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA**

- **Cuál es el objetivo de esta campaña**

Unicaja Banco realizará esta campaña promocional con el objeto de incentivar la contratación de las tarjetas de crédito MASTERCARD CLASSIC CONTACTLESS o VISA CLASSIC CONTACTLESS (emitidas por Liberbank) así como el consumo de las mismas mediante, al menos, una compra en comercio (tanto físico como online).

- **A quién va dirigida**

La presente campaña va dirigida a todo cliente que, a fecha de inicio de la campaña, tenga entre 18 y 75 años de edad cumplidos.

- **Cuál es el periodo de vigencia**

El período de vigencia de esta promoción, a efectos tanto de contratación de tarjetas como de realización de compras con las mismas, se desarrolla desde el día 3 de noviembre de 2021 hasta el día 15 de diciembre de 2021, ambos incluidos.

- **Cuál es el ámbito territorial**

El ámbito territorial de esta promoción será todo el territorio nacional.

**2. DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO**

El beneficio que se obtiene con la presente campaña es el abono del 8% del importe del total de las compras realizadas con su nueva tarjeta de crédito MASTERCARD CLASSIC CONTACTLESS o VISA CLASSIC CONTACTLESS en comercios (tanto físicos como online) con un máximo de diez euros (10€) por cliente.

A efectos de cómputo, y para el caso en el que el cliente sea titular de ambas tarjetas, solo se tendrá en cuenta las compras realizadas con una de las tarjetas.

### **3. REQUISITOS PARA BENEFICIARSE DE LA PRESENTE CAMPAÑA.**

Para optar al beneficio descrito en la base segunda anterior, el cliente, dentro del periodo de vigencia, deberá cumplir todos los requisitos que se detallan a continuación en esta base tercera.

3.1) Ser cliente de Unicaja Banco con edad comprendida entre 18 años y 75 años, ambos incluidos

3.2) Contratar, durante el período de vigencia de esta promoción, una de las siguientes tarjetas de crédito: MASTERCARD CLASSIC CONTACTLESS o VISA CLASSIC CONTACTLESS.

3.2) Realizar, al menos, una compra con dichas tarjetas de crédito en cualquier comercio (físicos u online) durante el período de contratación con cualquiera de sus modalidades de pago disponibles: fin de mes y pago aplazado (revolving).

No computan a los efectos de esta promoción: los reintegros realizados en los cajeros con la tarjeta de crédito, ni las operaciones anuladas ni devueltas.

3.3) Inscribirse expresamente en la promoción mediante la firma del documento de "Consentimiento a participar en la campaña promocional" que se encuentra a disposición en cualquier oficina de Unicaja Banco que sea de origen Liberbank.

### **4. EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN**

Quedan excluidos de la promoción:

- Los clientes que ya posean una tarjeta de crédito y que la den de baja para solicitar una nueva e inscribirse en la promoción;
- Los empleados de Unicaja Banco;
- Los clientes que en el momento de realizarse la comprobación del cumplimiento de requisitos presenten cualquier tipo de impago en Unicaja Banco por cualquier concepto, o bien que hayan iniciado procedimiento judicial, arbitral o administrativo contra Unicaja Banco o que se encuentren en cualquier situación de irregularidad frente a la misma;
- Los clientes que realicen, a juicio de Unicaja Banco, una actuación fraudulenta en la presente promoción.

### **5. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ENTREGA DEL BENEFICIO AL CLIENTE**

Unicaja Banco, una vez terminado el período de vigencia de esta promoción, comprobará el cumplimiento de todos los requisitos recogidos en estas bases por parte de los clientes inscritos en esta promoción, en un plazo no superior a los siete (7) días hábiles siguientes. Cuando se verifique por Unicaja Banco el efectivo cumplimiento de todos los requisitos, a partir de los dos (2) días hábiles siguientes y, en todo caso, en los siete (7) días hábiles siguientes, se les comunicará por push, a los clientes que hayan resultado premiados, que ya

tienen ingresado en la cuenta asociada a su tarjeta de crédito el beneficio descrito en la base segunda.

## **6. FISCALIDAD**

El abono en cuenta del beneficiario de la promoción no tiene implicaciones fiscales para los clientes.

## **7. MODIFICACIÓN DE CONDICIONES**

Unicaja Banco se reserva el derecho a modificar esta promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en el que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor.

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La inscripción a la presente promoción, mediante la firma del documento “Consentimiento a participar en la campaña promocional” supone aceptar íntegramente lo dispuesto en las presentes Bases y el criterio con el que Unicaja Banco resuelva cualquier cuestión relacionada con esta promoción.

Las presentes Bases se encontrarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en todas las oficinas de Unicaja Banco, en el proceso de inscripción y durante la vigencia de la promoción.

## **9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Unicaja Banco, S.A., como responsable del tratamiento de sus datos, informa que los datos personales facilitados por el cliente serán tratados con el fin de gestionar, ejecutar y desarrollar la relación contractual o solicitud formulada, garantizar la calidad y seguridad del servicio, cumplir con las obligaciones legales aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, el/los interviniente/s pueden consultar más información sobre protección de datos personales accediendo a su Banca Electrónica, en caso de ser usuario de la misma, o en cualquiera de nuestras oficinas.

El/los interviniente/s pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, así como, no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante escrito dirigido a la Oficina de Atención al Cliente de Unicaja Banco, situada en Avenida de Andalucía, 10-12, Málaga (CP:29007) o mediante correo electrónico enviado a la dirección [atencion.al.cliente@unicaja.es](mailto:atencion.al.cliente@unicaja.es)

### **Información adicional**

[Política de privacidad](#)